



TRABAJANDO
PARA USTED

BASES CONCURSO NACIONAL DE PINTURA "VOLVER"

1. ANTECEDENTES

En el marco del mes de la Reinserción Social, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en colaboración con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Gendarmería de Chile, invita a jóvenes que cumplen una sanción en régimen cerrado y a personas condenadas a una pena privativa de libertad a participar en el concurso de pintura "Volver".

Esta iniciativa busca promover un espacio de expresión artística que permita a los participantes plasmar, a través de la pintura, sus expectativas, experiencias y reflexiones sobre lo que significa reconstruir un proyecto de vida y proyectarse como parte activa de la sociedad.

Dado que la reinserción social es un proceso que requiere de oportunidades y que involucra motivación, aprendizaje y responsabilidad, la pintura puede convertirse en una herramienta para comunicar historias, emociones y visiones de futuro. En este contexto, el concurso busca relevar el valor de la expresión artística como un aporte a los procesos de reinserción, acercando a la comunidad las experiencias de vida de quienes han pasado por el sistema de justicia penal.

Las obras seleccionadas formarán parte de una muestra permanente que será instalada en dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, convirtiéndose en un símbolo del compromiso institucional con la reinserción social para construir una sociedad más segura.

2. PARTICIPANTES

El concurso tiene carácter nacional, pudiendo participar todas las personas que se encuentren privadas de libertad en centros del sistema de justicia juvenil y en establecimientos penitenciarios de todo el país.

Para efectos de evaluación y selección de las obras, el concurso contempla dos categorías de participación:

- **Categoría Juvenil:** dirigido a jóvenes que están en internación provisoria y que cumplen una sanción en los centros de régimen cerrado del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- **Categoría Adulta:** dirigido a las personas adultas en prisión preventiva y que cumplen condena en establecimientos penitenciarios de Gendarmería de Chile.

3. TEMÁTICA

La obra deberá expresar, a través del lenguaje plástico, la visión de los participantes sobre su proceso de reinserción social tras recuperar la libertad, reflejando sus expectativas, sueños y proyectos de vida, así como la manera en que proyectan integrarse a sus familias, trabajos, entornos comunitarios y la sociedad en su conjunto.

A modo referencial, las obras podrán representar la visión de futuro de cada participante, abordando las oportunidades, cambios personales, vínculos significativos y desafíos que forman parte de la construcción de un proyecto de vida alejado del delito y de su integración en la comunidad.

4. CARACTERÍSTICAS Y RESEÑA DE LA TÉCNICA A USAR

La obra debe considerar los siguientes requisitos:

- Técnica libre de pintura (óleo, acuarela, acrílico, témpera) o técnicas mixtas pictóricas, que sean bidimensionales, es decir, que sea plano, sin volumen.
- Las obras podrán realizarse sobre un bastidor para pintura, una hoja de block blanca y lisa, u otra superficie o base adecuada para el tipo de pintura o técnica elegida.
- El tamaño de las obras deberá tener las siguientes dimensiones aproximadas: 20 x 30 cm (21 x 26,5 cm en block Liceo 60) o 40 x 30 cm (37,5 x 27 cm en block 99 1/8).
- El formato de la obra puede ser tanto vertical como horizontal.

Adicionalmente, cada participante deberá acompañar su obra con una breve reseña de aproximadamente 100 palabras, en la que describa su significado, las motivaciones que la inspiraron y el mensaje que desea transmitir mediante su creación artística.

5. INSCRIPCIÓN

Las personas que deseen participar podrán inscribirse en el concurso dentro de los plazos señalados en el calendario de más adelante. Para ello, deberán manifestar su interés a la jefatura técnica del centro de cumplimiento en que se encuentren reclusas.

Por su parte, la jefatura técnica del centro de cumplimiento deberá remitir una lista con las y los participantes inscritos a las contrapartes de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile y del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil que serán designados para tales efectos. La inscripción deberá contener:

- Nombre completo
- Pseudónimo (opcional)
- Edad
- Centro de cumplimiento del sistema de justicia juvenil o establecimiento penitenciario de reclusión
- Ciudad y región

Los participantes deberán indicar si dan autorización para el uso de su nombre completo o bien de su pseudónimo para efectos de difusión.

Con estos datos, las contrapartes designadas en Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil informarán al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la lista definitiva de participantes. Cabe mencionar que se recibirá sólo una obra por participante.

Por el solo hecho de participar en el concurso, se entiende que el participante, acepta las presentes Bases.

6. ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras podrán ser entregadas físicamente en dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o enviadas mediante correo electrónico, a través de una fotografía digital en formato JPEG, JPG o PNG, con un peso máximo de 10 MB. La fotografía deberá ser clara, estar bien iluminada y mostrar la obra completa, procurando evitar sombras, reflejos u otros elementos que dificulten su correcta visualización. En caso de que una obra enviada digitalmente resulte premiada, se coordinará su entrega física conforme al procedimiento que se establezca con Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Las obras que se hagan llegar físicamente deberán ingresarse dentro de los plazos estipulados en el calendario, a través de la Oficina de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de 8:30 a 14:00 en Moneda #1155, Santiago.

Los trabajos remitidos deberán indicar que su envío se enmarca dentro del Concurso Nacional de Pintura "Volver", adjuntando la siguiente información:

- Título de la obra
- Breve reseña de la obra
- Nombre completo

No se admitirán obras entregados después del plazo estipulado en las fechas del concurso.

7. SELECCIÓN

La selección de las obras se realizará por un jurado acorde con el siguiente procedimiento:

- a) **Preselección:** Cada jurado deberá elegir un mínimo de 2 y un máximo de 4 obras de cada categoría (juvenil y adulta), en función de sus preferencias. La selección de las obras de cada jurado será consignada en un acta elaborada. Este paso podrá obviarse en función del número de obras recibidas.
- b) **Evaluación de las obras preseleccionadas:** El jurado deberá elegir un total de 5 obras por cada categoría asignando los siguientes lugares: 1º, 2º, 3º y dos menciones honrosas. La revisión de los trabajos en cada categoría se hará sobre un puntaje máximo de 100 puntos, acorde con los siguientes criterios:

Criterio	Contenido	Puntos
Representación de la temática	El jurado debe evaluar la capacidad de la obra para transmitir cómo la persona imagina su reinserción a la vida familiar, social y comunitaria, expresando expectativas y proyectos para el futuro.	35
Originalidad y creatividad	El jurado debe evaluar la originalidad de las obras presentadas y la capacidad del participante para ofrecer una visión única y creativa.	20
Técnica y calidad artística	El jurado debe considerar la calidad técnica de la ejecución, la precisión en el manejo de los materiales y la destreza en la aplicación de las técnicas utilizadas. Asimismo, verá cómo la composición, diseño y uso del color ayudan a transmitir emociones y significados.	20
Impacto emocional	El jurado debe evaluar si la obra logra transmitir emociones, provocar reflexiones o generar una conexión con el observador.	15
Cumplimiento de las bases del concurso	El jurado debe revisar si la obra cumple con los requisitos establecidos en las bases del concurso, tales como: formato, tamaño, tema, etc.	10

- c) **Elección:** una vez sumado los puntajes de cada obra preseleccionada por categoría, se procede a asignar los lugares, 1º, 2º, 3º y dos menciones honrosas. En caso de empate, el jurado deliberará para definir el resultado final, considerando especialmente la capacidad de la obra para representar la temática del concurso.
- d) **Resultados:** Los resultados serán comunicados directamente a Gendarmería y al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, quienes serán los encargados de informar a los ganadores. Asimismo, se publicarán los ganadores en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, junto al listado de todos los autores participantes. La decisión del Jurado será inapelable.

8. FECHAS DEL CONCURSO

23/07/2026	Lanzamiento del concurso y publicación de las bases en sitio web del Ministerio de Justicia y DDHH.
24/07/2026 al 12/08/2026	Difusión del concurso e inscripción de participantes en centros de Gendarmería de Chile y Servicios Nacional de Reinserción Social Juvenil
13/08/2026 al 13/09/2026	Preparación de obras
14/09/2026 al 29/09/2026	Recepción de las obras en diferentes modalidades de entrega.
05/10/2026 al 16/10/2026	Selección de trabajos ganadores por parte del Jurado
23/10/2026	Notificación a los ganadores y publicación de resultados en sitio web y redes sociales.
31/10/2026	Ceremonia de re-inauguración de la sala de reuniones del con la colección de las obras ganadoras.

9. JURADO

El jurado de este concurso estará compuesto por las siguientes personas:

- Sr. Fernando Rabat Celis, Ministro de Justicia y Derechos
- Sr. Luis Silva Irrarázaval, Subsecretario de Justicia
- Sr. Pablo Mira Hurtado, Subsecretario de Derechos Humanos
- Representante del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
- Representante de Gendarmería de Chile
- Representante del COSOC del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

10. RECONOCIMIENTO

Todas las personas que participen del concurso recibirán un certificado de participación extendido por las autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Las obras premiadas se exhibirán en el hall de entrada del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y posteriormente serán parte de una muestra que se integrará a la colección institucional sobre reinserción social, la cual se ubicará en la Sala de Reuniones de la Subsecretaría de Justicia.

11. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La participación en el concurso implica que las personas autorizan la difusión de las obras en redes sociales, página web y otros medios.